

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 293 Sábado 2 de diciembre de 2017

Sec. IV. Pág. 87999

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

71121 *MADRID*

EDICTO

Doña Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

- 1.º-Que en el procedimiento número 1187/2017, por auto de 29 de noviembre de 2017 se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Cartonajes Circe, S.L., CIF n.º B-83571455, con domicilio en Calle Fuendetodos, n.º 21, 2.º, de Fuenlabrada (Madrid).
- 2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.
- 3.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal designada, a través de su relación directa con el mismo, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 LC.

Los datos de la administración concursal son los siguientes:

Quabbala Abogados y Economistas, S.L.P.

con despacho profesional en Madrid, Calle José Ortega y Gasset, n.º 25, 28006.

teléfono 915781353.

dirección electrónica cartonajes.comunicaciones@quabbalaconcursos.com

Fax 913836930.

La comunicación se formulará por escrito y se dirigirá a la Administración concursal al domicilio o correo electrónico expresado, con indicación de la identidad, domicilio y NIF del acreedor, debiendo indicar un domicilio o dirección de correo electrónico a los efectos de su relación con la Administración concursal. El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

No se admitirá en el Juzgado comunicación de crédito alguna.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 29 de noviembre de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 8 de Madrid.

ID: A170087411-1